MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3098. –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 21/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO FORENSE" ID N.° 378.512 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ÍTEMS

Asunción, 09 de agosto de 2022

VISTO: El memorando DGAF N.° 972 del 8 de agosto de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, y el memorando U.O.C. N.° 411/2022 elevado por la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 21/2020 "Adquisición de equipos para el Laboratorio Forense" ID N.° 378.512; y,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual expresa: "…la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Asimismo, según lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", indica que: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley".

En ese sentido, la Dirección de Administrativa Gabinete Técnico de Investigación, solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través del memorando n.° 1118 del 26 de octubre de 2020, acompañado de la justificación correspondiente.

Así también, por nota UOC N.° 664 del 13 de noviembre de 2020, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 21/2020 "Adquisición de equipos para Laboratorio Forense" ID N.° 378.512, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

De acuerdo con la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", además, consta el Dictamen Técnico U.O.C. N.° 51/2020 del 9 de noviembre del 2020, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 30 de noviembre de 2020 y acta de Evaluación del 22 de junio de 2022, para el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas n.° 21/2020 "Adquisición de equipos para Laboratorio Forense" ID N.° 378.512, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas SUMI S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., de conformidad con el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Igualmente, los rubros para esta licitación se hallan previstos en el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 226/2022 del 29 de julio de 2022.

En ese orden, el acta de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 21/2020 "Adquisición de equipos para el Laboratorio Forense" ID N.° 378.512, del 22 de junio de 2022, recomendó la adjudicación más arriba mencionada.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3098.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 21/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO FORENSE" ID N.° 378.512 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ÍTEMS

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 87 del 29 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 " Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 21/2020 "**Adquisición de equipos para Laboratorio Forense"** ID N.° 378.512, por un total de G. 347.254.125 (Guaraníes trescientos cuarenta y siete millones doscientos cincuenta y cuatro mil ciento veinticinco), a las empresas SUMI S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en razón de que las mismas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según su oferta presentada, de acuerdo con el siguiente detalle:

- A la empresa **SUMI S.A.**, por el monto total de **G. 80.920.125 (Guaraníes ochenta millones novecientos veinte mil ciento veinticinco):**

ITEMS	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
ITEM 6 - Centrifuga - Centrifuga de placa	1	BOYN	CHINA	15.730.000	15.730.000
ITEM 7 - Mezclador	2	BOYN	CHINA	23.648.625	47.297.250
ITEM 13 - Dispositivo para extracción en fase solida SPE de fase inversa - Cámara de vidrio	1	BOYN	CHINA	17.892.875	17.892.875
				Monto total	**G. 80.920.125**

- A la empresa **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, por el monto total de **G. 266.334.000 (Guaraníes doscientos sesenta y seis millones trescientos treinta y cuatro mil)**:

ITEM	PROVEEDOR	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
ITEM 16 - Drone - Drone especializado para fotogrametría	DATASYSTEMS SAECA	2	DJJ	CHINA	133.167.000	**G. 266.334.000**

2.- DECLARAR desierto de conformidad al inciso "a" del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que indica: "… que no se hubiese presentado oferta alguna...", los siguientes ítems:

- ITEM 3 - Auricular - Auriculares de uso profesional de alta fidelidad.
- ITEM 4 - Amplificador de sonido - Parlante amplificado con conexión a bluetooth.
- ITEM 9 - Cronometro para laboratorio.
- ITEM 11 - Balanza Portátil del peso corporal - Balanza portátil.
- ITEM 12 - Termómetro Digital - Termómetro ambiental.
- ITEM 15 - Equipo de soldadura a electrodo.

- Declarar desierto de conformidad con el inciso "b" del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: "..que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas….", los siguientes ítems:

- ITEM 1 - Medidor Laser - Medidor de distancia laser.
- ITEM 2 - GPS de Navegación - GPS manual.
- ITEM 5 - Espectrofotómetro - Mini espectrofotómetro.
- ITEM 8 - Cabina de flujo laminar.
- ITEM 10 - Bomba de Vacío.
- ITEM 14 - Odómetro de Terreno - Odómetro

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Mag. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3098. –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 21/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO FORENSE" ID N.° 378.512 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ÍTEMS

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme con la Ley 6873/22 y el Decreto 6581/22 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2022.

5.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega del bien, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6873/22 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y su Decreto Reglamentario 6581/22, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra I. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado